

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y treinta, firmándola los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Guerrero~~

José Borrero

~~Monterde~~

Manuel Bernad

~~Garrarín~~

León Navarro

~~Bayona~~

~~Bayona~~

Sesión de Enero día 21 de 1931

Señ. presentes.

Presidente

x Sr. Alcalde
Reinantes

x Borrero

x Monterde
Garrarín

x Bernad

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Benel a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde y hecha en la forma legal, los Señores Reinantes de Alcalde, Don José Borrero, Don José Monterde, Don Angel Garrarín y Don Manuel Bernad y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordinaria, siendo declarada abierta por el Señor Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales, quedaron enterados.

Orden del día

Darse por enterados de la carta de invitación del Secretario General de la FERIA Internacional de Milán.

Leída una carta del Secretario General de la FERIA Internacional de Milán (Italia), invitando a esta Corporación para que asista a dicho importante certamen y se adhiriera a la Sección Técnica Sanitaria e Higiene Urbana, se acordó darse por enterada esta Comisión.

Sobre instancia del Interventor D. Gregorio Bayona en sentido de modificar la clasificación de la Intervención de este Ayuntamiento.

Acto readido fue leída una instancia del Sr. Interventor municipal Don Gregorio Bayona respecto de modificar la clasificación de la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento en el sentido de que sea considerada como de segunda clase, se acuerda por unanimidad, que dada la naturaleza del asunto, pase a informe del Señor Monterde, como Teniente Alcalde-Presidente de la Comisión de Hacienda.

Conceder obras a Don Joaquín Ortíz Brusel.

Nada cuenta de otra instancia de Don Joaquín Ortíz Brusel, en suplica de autorización de obra de apertura de una ventana y traslado de puerta en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Valencia n.º 7, se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Sobre solicitud para obras de Don Manuel Gómez Sanchez

De la misma forma, leída que fue otra instancia de Manuel Gómez Sanchez, en suplica de licencia para construir un edificio para cochera, se acuerda pase nuevamente a informe de la Sección de Arquitectura, para que determine si se halla la edificación que se proyecta dentro de la zona de la carretera de Bernel a Valencia.

Sobre solicitud de Don Epifanio Silves para atravesar la carretera de Bernel a Saragosa con una tubería de agua.

Aprobación de la cuenta de Caudales que rinde el Depositario de este Ayuntamiento correspondiente al 4.º trimestre finido.

Sobre reunión fuerzas vivas para solicitar de los Poderes Públicos conceda a esta capital Guarnición militar.

Sobre venta de los 119 chopos existentes en Huerta Nueva, y beneficio obtenido en dicha venta.

Sobre construcción por la Brigada municipal de una valla en los solares que existen en la calle Hartreimbusch.

Leída otra comunicación de Epifanio Silves, en suplica de autorización para atravesar una tubería de agua la carretera de Saragosa a Bernel, acuerda no acceder a lo solicitado en virtud del informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Scanidamente quedó aprobada la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos correspondiente al cuarto trimestre del finido ejercicio de 1930, acusando una existencia para el año actual de 112.087'00 pesetas.

Tambien se acordó por unanimidad, que debiendo celebrarse mañana día 23, una reunión de fuerzas vivas de la Ciudad en este Ayuntamiento, respecto de solicitar de los Poderes Públicos, se conceda a esta capital Guarnición militar, queda facultada la Alcaldía-Presidencia para el libramiento de los gastos que pudieran traer consigo las gestiones conducentes a tal fin.

Acto scanido por el Teniente Alcalde Sr. Bernad se dió cuenta a esta Comisión de que como consecuencia de la venta de 119 chopos maderables que existían en el Puente de Huerta Nueva, se había obtenido un beneficio de 471 pesetas sobre el tipo de tasación que se había prefijado, quedando enterada esta Comisión.

Tambien se acordó por unanimidad, se ordene al Señor Arquitecto municipal, la inmediata construcción por la Brigada del Ayuntamiento, de una valla en los solares existentes en la calle de Hartreimbusch.

Sobre acuerdo del concurso para la provisión de la plaza de Director de la Banda de música municipal.

Continuación y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 16 de los corrientes, respecto de sacar a concurso la plaza de Maestro Director de la Banda Municipal, se acordó por unanimidad que se anuncie con toda urgencia el concurso de referencia y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto Municipal y del 41 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de 9 de Julio de 1924, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el haber anual de 3.250 pesetas, y haberes pasivos en su día, y haciendo constar que el orden de prelación de méritos que habrá de tener en cuenta esta Comisión para resolver el concurso será el siguiente:

- 1.º = Dirigir o haber dirigido Bandas de Corporaciones públicas o Regimiento.
- 2.º = Dirigir o haber dirigido Orquestas.
- 3.º = Demostrar la suficiencia de la carrera musical mediante certificado expedido por Centro Oficial competente y
- 4.º = Ser autor de alguna obra musical de reconocido mérito.

Los concursantes presentarán con su instancia la siguiente documentación:

Primero: Cédula personal del interesado
Segundo: Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

Tercero: Certificado de conducta expedido por el Alcalde de la residencia.

Cuarto: Certificado de penales y, Quinto

la demás documentación técnica que interese al concursante.

Para tomar parte en el Concurso será preciso haber cumplido la edad de 25 años y no exceder de 45, ni padecer defecto físico que le impida una perfecta y marcial presentación. Los concursantes presentarán sus documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los referidos treinta días hábiles y horas de once a una de la mañana, o remitirlos por correo certificado, de cuya documentación se le expedirá el correspondiente recibo.

Sobre gratificación al Practicante municipal D. Lorenzo Navarrete.

Segundamente y por unanimidad se acordó gratificar a Don Lorenzo Navarrete, Practicante municipal de la beneficencia, por los servicios extraordinarios que viene desarrollando desde hace más de doce años en que se posesionó del cargo, y que se le gratifique con 180 pesetas, con cargo a imprevistos.

Id. al oficial de este Ayunt.^o Don Vicente Gomez.

De la misma forma se acordó que no figurando entre los oficiales primeros que constan gratificados con 250 pesetas, el oficial Don Vicente Gomez, se le equipare a los demás, satisfaciéndole la misma suma de 250 pesetas, con cargo a imprevistos.

Sobre el Padrón de inquilinato de sustituyendo dos reclamaciones; una de D.^a Aurora Ayonte Escamilla y otra de la Círculo Hostelería.

Visto el Padrón de inquilinato para la exacción del arbitrio en el presente ejercicio de 1931, y resultando que durante el periodo de exposición al público, solamente se han formulado dos reclamaciones, una suscrita por Doña Aurora Ayonte Escamilla, en suplica de que se



le rebaje la cuota por el arbitrio, aplicandole la que corresponda a 350 pesetas de alquiler, y resultando que la cuota impuesta en el Padron de 21'60 pesetas, es la que corresponde a dicha base imposible, se acuerda desestimar la instancia por infundada; siendo la otra reclamacion formulada por la Camara Hostelera de esta capital, y siendo vigente la Ordenanza que rige el arbitrio, se acuerda no acceder a lo solicitado por improcedente, debiendo notificarse a ambos reclamantes este acuerdo, contra el que podran interponer el correspondiente recurso administrativo en el plazo de quince dias a contar con el de la notificacion.

Aprobar varias facturas y documentos de gastos.

A continuacion fueron aprobados los siguientes pagos, acordandose estos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Al Boletin oficial de la provincia 14'90 pesetas por insercion de un anuncio en dicho periodico oficial.

A Daniel Diaz 10 pesetas por jornales de arrendados en la peritacion de chopos del Puente de Puerta Nueva.

A Jose Soriano 10'50 pesetas por suministro de aliagas para el consumo de la Matadero publico.

Al Tribunal Contable de menores de esta capital 70'25 pesetas por estancias de menores en dicho establecimiento.

A Don Lorenzo Munoz y Cafe Regio 16'60 pesetas, y 9'60 respectivamente, por suministro de pastas y licores para el vino de honor ofrecido por este Ayuntamiento.

a Don José Gorán en seis de los corrientes.
A varios jornaleros pobres, importe de
jornales de socorros por career de trabajo
con motivo de la crudera del tiempo y
época invernal, socorridos con cargo al
legado de Doña Alejandra Gorán im-
portante en 311 pesetas.

Una relación de jornales a los escriben-
tes temporeros del Censo de población im-
portante 310 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las siete y treinta,
firmándola los señores asistentes de que yo
el Secretario certifico.

~~Guerrero~~ José Borrado
~~de otros~~ Barnero
Manuel Bernad

Mayora ~~de otros~~ León Vascos

Sesión de 28 de Enero de 1931

Señ. presentes
Presidente
Sr. Alcalde
Corrientes.
Borrado
Bernad
Interventor = Bayona

En la Ciudad de Teruel a vein-
tiócho de Enero de mil novecientos treinta
y uno, reunidos en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, y siendo la hora
señalada en la convocatoria, la de las
seis de la tarde y hecha en la forma